



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, JULIO CATORCE DE DOS MIL VEINTIUNO.


Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante:	Almacenes Hogar y Moda S.A.S
Demandado:	Blanca Emilce Uribe Arias
Radicado:	05001 40 03 005 2021-00140 00
Asunto	Resuelve solicitud

Se incorporan al expediente los documentos que anteceden, que dan cuenta del envío de la citación para la diligencia de notificación personal a la demandada, señora BLANCA EMILCE URIBE ARIAS, con resultado NEGATIVO.

Con relación con la solicitud que antecede, téngase en cuenta como dirección para efectos de la notificación a la referida demandada la Carrera 50 A # 47 A – 134, de Copacabana.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado por: 8-RFMB